

FALLO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADOS EN GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE HABITEN EN LAS ZONAS DE COBERTURA DEFINIDA POR EL PROGRAMA, INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO A NIVEL NACIONAL, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2013.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.5.4, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2013, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS" DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MORELOS", EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA **26 DE JUNIO** DEL AÑO EN CURSO, SE APRUEBAN **52 PROYECTOS PRODUCTIVOS**, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS ÚNICOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DEL PROYECTO PRESENTADO; A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR. BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES, Y A QUE CUMPLAN CON LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

ASÍ MISMO, SE COMUNICA AQUELLOS PROYECTOS QUE SERAN ACOMPAÑADOS POR UN TÉCNICO, PROFESIONISTA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO:

1	MORELOS	CUERNAVACA	15623	MCC/13/C/FCM/02/17/33/4828
2	MORELOS	PUENTE DE IXTLA	17199	MCC/13/FCS/02/17/41/5220
3	MORELOS	CUERNAVACA	17535	MCC/13/C/FCM/02/17/183/9230
4	MORELOS	JIUTEPEC	17891	MCC/13/FCS/02/17/212/10784
5	MORELOS	MAZATEPEC	17975	MCC/13/FCS/02/17/266/12118
6	MORELOS	MAZATEPEC	18362	MCC/13/FCS/02/17/257/11812
7	MORELOS	AYALA	18393	MCC/13/FCS/02/17/258/11820
8	MORELOS	COATLAN DEL RIO	18904	MCC/13/FCS/02/17/262/11920
9	MORELOS	MIACATLAN	19002	MCC/13/FCS/02/17/265/12110
10	MORELOS	CUERNAVACA	19275	MCC/13/C/FCM/02/17/185/9258

11	MORELOS	JOJUTLA	19569	MCC/13/FCS/02/17/35/5085
12	MORELOS	TEPOZTLAN	20147	MCC/13/FCS/02/17/59/6001
13	MORELOS	HUITZILAC	20379	MCC/13/FCS/02/17/263/12035
14	MORELOS	CUERNAVACA	21427	MCC/13/C/FCS/02/17/200/10674
15	MORELOS	PUENTÉ DE IXTLA	21727	MCC/13/FCS/02/17/184/9241
16	MORELOS	TLAQUILTENANGO	21893	MCC/13/FCS/02/17/199/10662
17	MORELOS	TEPALCINGO	22071	MCC/13/FCS/02/17/240/11284
18	MORELOS	AXOCHIAPAN	22768	MCC/13/FCS/02/17/219/10901
19	MORELOS	TLAQUILTENANGO	22782	MCC/13/FCS/02/17/182/9225
20	MORELOS	HUITZILAC	22999	MCC/13/FCS/02/17/36/5176
21	MORELOS	TEPALCINGO	23404	MCC/13/FCS/02/17/237/11275
22	MORELOS	TLALNEPANTLA	23870	MCC/13/FCS/02/17/211/10781
23	MORELOS	TLALNEPANTLA	24038	MCC/13/FCS/02/17/206/10741
24	MORELOS	TLAQUILTENANGO	25282	MCC/13/FCS/02/17/44/5286
25	MORELOS	AXOCHIAPAN	25317	MCC/13/FCS/02/17/174/9148
26	MORELOS	TLALNEPANTLA	25618	MCC/13/FCS/02/17/202/10687
27	MORELOS	AXOCHIAPAN	25620	MCC/13/FCS/02/17/110/8126
28	MORELOS	AMACUZAC	25905	MCC/13/FCS/02/17/235/11268
29	MORELOS	AMACUZAC	26096	MCC/13/FCS/02/17/234/11232
30	MORELOS	ZACUALPAN	26338	MCC/13/FCS/02/17/216/10843
31	MORELOS	MIACATLAN	26352	MCC/13/FCS/02/17/181/9208
32	MORELOS	CUERNAVACA	26391	MCC/13/C/FCS/02/17/214/10810
33	MORELOS	ATLATLAHUCAN	26632	MCC/13/FCS/02/17/46/5356
34	MORELOS	ATLATLAHUCAN	26694	MCC/13/FCS/02/17/251/11626
35	MORELOS	ZACUALPAN	27274	MCC/13/FCS/02/17/109/8115
36	MORELOS	EMILIANO ZAPATA	27347	MCC/13/FCS/02/17/197/9954
37	MORELOS	AXOCHIAPAN	27354	MCC/13/FCS/02/17/157/9023
38	MORELOS	JONACATEPEC	27524	MCC/13/FCS/02/17/222/10935
39	MORELOS	TLALNEPANTLA	27526	MCC/13/FCS/02/17/253/11727
40	MORELOS	TLALNEPANTLA	27549	MCC/13/FCS/02/17/254/11752
41	MORELOS	JONACATEPEC	29693	MCC/13/FCS/02/17/245/11448
42	MORELOS	TEMIXCO	32709	MCC/13/FCS/02/17/189/9760

43	MORELOS	TEMIXCO	32825	MCC/13/FCS/02/17/188/9727
44	MORELOS	TEMIXCO	32869	MCC/13/FCS/02/17/187/9703
45	MORELOS	TLALTIZAPAN DE ZAPATA	33112	MCC/13/FCS/02/17/84/7405
46	MORELOS	TLAQUILTENANGO	33581	MCC/13/FCS/02/17/83/7399
47	MORELOS	MAZATEPEC	34110	MCC/13/FCS/02/17/269/12164
48	MORELOS	JONACATEPEC	34305	MCC/13/FCS/02/17/231/11108
49	MORELOS	TETECALA	35062	MCC/13/FCS/02/17/223/10959
50	MORELOS	YECAPIXTLA	35080	MCC/13/FCS/02/17/149/8886
51	MORELOS	AYALA	35288	MCC/13/FCS/02/17/268/12154
52	MORELOS	PUENTE DE IXTLA	37007	MCC/13/FCS/02/17/204/10703

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS Y A LOS ASISTENTES TÉCNICOS, PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, LOS PROYECTOS QUE NO APARECEN EN EL PRESENTE FALLO, SE CONSIDERAN NO SELECCIONADOS.

4. LOS INTERESADOS CUYOS PROYECTOS NO HAYAN SIDO SELECCIONADOS, PODRAN ACUDIR A LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PARA CONOCER LAS CONSIDERACIONES QUE HAYAN APLICADO AL CASO.

5. PARA EL CASO DE QUE EXISTA MODIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, EL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEBERÁ EMITIR LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE DEBERÁ DIFUNDIR EN EL SITIO www.sedesol.gob.mx

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013, EN SU ARTICULO 31, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, DEL ESTADO DE MORELOS, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL **C.JORGE MEADE OCARANZA**, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO.

[Handwritten signature]